



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 447/2014

Comodoro Rivadavia, 09 OCT. 2014

VISTO:

El ataque militar desarrollado por el gobierno de Israel contra la población civil de la Franja de Gaza, como así también la colonización ilegal de Cisjordania y de Jerusalén Este, desconociendo así importantes resoluciones de la ONU; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior, órgano máximo de gobierno de esta Universidad, en su resolución 067/14, se ha expedido sobre la gravísima situación que atraviesan los territorios palestinos, condenando los ataques sobre la Franja de Gaza;

Que el Consejo Superior además ha encomendado a este Consejo Directivo que "instrumente un ciclo de charlas institucionales acerca del conflicto en Palestina para su comprensión y conocimiento por el conjunto de la comunidad universitaria".

Que este Consejo Directivo ha avalado en otras oportunidades eventos que exponían y denunciaban la grave situación por la que atraviesa el pueblo palestino y sus territorios. Resolución Ad Referéndum CDFHCS N° 55/2009 para el ciclo "Coto de Gaza" (2009), Resolución CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 370/2014 para el ciclo "Gaza nos pasa" (2012), Resolución CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: CDFHCS N° 341/2014 del ciclo Exposición de los procesos del mundo árabe en la actualidad, a cargo del Lic. Pedro Brieger y Resolución 442/2014 para el ciclo "Gaza somos todxs" (2014) presentada a este Consejo.

Que coherente con su propia tradición sensible hacia las problemáticas actuales, este Consejo debe expedirse sobre los temas que hacen a un orden mundial más justo y donde no vuelvan a cometerse nuevos genocidios;

Que un pueblo como el nuestro, que ha sufrido en carne propia el genocidio y el terrorismo de estado, y que aún sigue luchando contra sus consecuencias, no puede permanecer indiferente ante los crímenes de lesa humanidad que día a día se suceden en los territorios palestinos y concretamente en la Franja de Gaza;

Que el ataque es indiscriminado contra población civil y contra instalaciones y vehículos sanitarios, además de escuelas, hospitales, centro de asistencia, y las sedes del ACNUR, organismo de la ONU en Gaza;

Que no se trata de una guerra sino de una masacre contra población indefensa, sin ejército y sin estructura estatal.

Que se han violado "treguas" y "altos al fuego" y que las Fuerzas de Defensa Israeli han utilizado armas prohibidas por las convenciones internacionales;

Que Israel no ha demostrado voluntad de reconocer al estado palestino, violando reiteradamente diferentes resoluciones de la ONU y de sus organismos;

//...



//...2.-

Que esta Facultad considera una acción cualitativamente más efectiva adherir en un todo al Boicot Académico que se desarrolla mundialmente contra el estado de Israel y sus políticas colonialistas y genocidas, hasta tanto no cambien las mismas y no finalice la Ocupación de los territorios palestinos y hasta tanto se produzca el reconocimiento al Estado Palestino en los términos en que plantea la ONU.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 25 y 26 de agosto ppdos.

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1: Adherir en un todo a la resolución del Consejo Superior (067/2014) y declarar la condena al ataque militar sobre la población palestina de la Franja de Gaza y denunciar la colonización ilegal en Cisjordania y Jerusalén Este.

Art. 2: Adherir institucionalmente a la campaña de BDS Académico en Argentina y ponerla en conocimiento de todos los miembros de la Universidad, con ciclos informativos a cargo de los referentes de esta campaña.

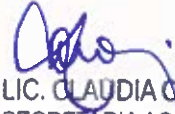
Art. 3: Adherir al manifiesto en Defensa de los Derechos Humanos, firmado por grandes personalidades y políticos de la escena mundial.


Art. 4: Generar un ciclo de charlas institucionales acerca del conflicto en Palestina para su comprensión y conocimiento por el conjunto de la comunidad universitaria, atendiendo a la Res C.S. 067/2014. En Anexo I se plantea la propuesta de charlas, disertantes y cronograma.

Art. 5: Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 447/2014

mmg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARIA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Harrioz
Decana
FHCS - UNPSJB



CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 447/2014

Anexo I

Expertos propuestos

- 1) Dr. Saad Chedid
Editor de la Editorial Cannán de material específico sobre el conflicto israelo-palestino, filósofo y fundador de la Cátedra de Estudios Palestinos Edward Said.
- 2) Dr. Atilio Boron.
Director del PLED, politólogo.
- 3) Carlos Aznarez
Periodista especializado en Palestina
- 4) Stella Calloni
Periodista especializada en Libia y Siria.
- 5) Dr. David Comedi
Referente del BDS Académico en Argentina.